

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de P.O. número 626 de 2007, seguidos en este Juzgado a instancia de Mohamed Ben Khemais Miled, contra la resolución de 24 de septiembre de 2007 de la Subdelegación del Gobierno en Toledo recaída en expediente de expulsión número 450020070020087, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

Providencia Magistrado-Juez don José Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 30 de enero de 2008.

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, y documentos que se adjunta, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por Mohamed Ben Khemais Miled, contra la resolución de la Subdelegación de Gobierno de Toledo que decreta la expulsión del recurrente de territorio nacional dictado en el expediente 450020070020087; y antes de acordar sobre su admisión a trámite, requiérase al recurrente a fin de que en el plazo de diez días presente ante este Juzgado el justificante de la solicitud de nombramiento de letrado de oficio, bajo apercibimiento de archivo en caso de no verificarlo dentro de plazo.

Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante exhorto.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de súplica ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo acuerda y firma S.S.^a; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma al recurrente Mohamed Ben Khemais Miled, en paradero desconocido, cuyo último domicilio era Finca La Jara, sin número; Navalmoral de la Mata-10300 (Cáceres), a los efectos y con los apercibimientos en ella acordados, expido la presente en Toledo a 13 de abril de 2011.—La Secretaria, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-4812